



COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS Y ELECTRICISTAS A.C.

México D.F. julio 26 de 2012

2012 JUL 9 PM 12 23
RECIBIDO
Comisión
Federal de
Telecomunicaciones
031089

Mtro. Mony de Swaan Addati
Presidente de la Comisión Federal de Telecomunicaciones
Presente.

Asunto: Análisis y Conclusiones de la consulta pública
"El Espectro Radioeléctrico en México, Estudio y Acciones".

Distinguido Maestro Mony de Swaan:

En relación a la consulta pública que actualmente realiza la Comisión Federal de Telecomunicaciones bajo su digno cargo, referente a

"El Espectro Radioeléctrico en México, Estudio y Acciones"

El Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas a través de nuestro Comité Nacional Permanente de Peritos en Telecomunicaciones, CONAPPTTEL, hemos realizado una revisión del documento y adjunto le entregamos un análisis y conclusiones sobre el particular.

Con el propósito de continuar estrechando los lazos de participación entre ambas instituciones, nos ponemos a sus órdenes para participar en lo que usted considere pertinente.

Sin más por el momento, aprovechamos la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

XXXIV Consejo Directivo del CIME

Ing. J. Eduardo Lozano Ochoa
Presidente

Ing. Ricardo Domínguez Alvarado
Vicepresidente

c.c.p. Ing. Hugo Aquino Ruiz. - Presidente del CONAPPTTEL.



COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS Y ELECTRICISTAS A.C.

El Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas presenta el siguiente
Análisis y Conclusiones de la consulta pública
"El Espectro Radioeléctrico en México, Estudio y Acciones".

La consulta pública sobre "El Espectro Radioeléctrico en México, Estudio y Acciones", realizada por la COFETEL, presenta la situación actual del espectro radioeléctrico en nuestro país, sin haber contemplado la forma o procedimiento para llevar a cabo la administración y planificación del espectro radioeléctrico.

Un estudio de esta naturaleza debió haber sido planteado por la COFETEL desde sus inicios ya que tiene entre sus funciones el administrar y regular el uso del espectro radioeléctrico en México.

Se observa que la Parte III. Plan de Acciones, es la más relevante del documento, ya que hace un diagnóstico de las bandas de frecuencias del espectro radioeléctrico y además identifica las bandas para IMT (Sistemas 4G). En esta sección se hacen una serie de recomendaciones para dar solución a la problemática que aqueja a cada una de las bandas de frecuencias, planteando como objetivo principal la búsqueda de la liberación del espectro radioeléctrico para dar cabida a las nuevas tecnologías (4G).

Con el objeto de complementar algunas otras acciones, el CONAPPTTEL del CIME, propone, lo siguiente:

1. Elaboración de un Plan Nacional de Banda Ancha, que sea parte integral de la instrumentación de políticas regulatorias, en la que los sectores público y privado asuman su responsabilidad, a fin de lograr los objetivos de acceso universal.
2. Para la banda de frecuencias de 3,400-3,600 MHz identificada por la UIT para los sistemas IMT, y que será utilizada por el Sistema Satelital MEXSAT, es necesario realizar un estudio de interferencia perjudicial, para determinar si efectivamente se podrán implementar los sistemas IMT.
3. Respecto al uso actual de las bandas de frecuencias de 148-174 MHz y 450-470 MHz, en la que existen una gran cantidad de sistemas de radiocomunicación convencional, tanto de uso privado, como oficial, es necesario contar con un padrón actualizado de los actuales operadores que cuentan con autorización y/o permiso vigente. Como se sabe en estas bandas se tiene un grave problema, ya que a partir de la publicación de la Ley Federal de Telecomunicaciones (julio 1995), se dejaron de otorgar permisos para instalar y operar sistemas de radiocomunicación privada, por otra parte se tiene que algunos sistemas han dejado de operar o bien han solicitado la terminación de sus autorizaciones o permisos; es por eso que es muy importante contar con una base de datos actualizada de las personas físicas o morales, que cuentan con los derechos para



COLEGIO DE INGENIEROS MECÁNICOS Y ELECTRICISTAS A.C.

la operación de sus sistemas de radiocomunicación, con el objeto de hacer una nueva planificación del espectro en estas bandas.

4. Es necesario contar con un Registro Público actualizado de las Resoluciones y Acuerdos publicados de las Bandas de Frecuencias de Uso Libre.
5. Respecto a las Asignaciones para Uso Oficial que se han otorgado, también es necesario contar con una Base de Datos actualizada de usuarios, con el objeto de determinar realmente el uso de las frecuencias asignadas y de hacer una correcta planificación; ya que actualmente se tiene que una gran cantidad de asignaciones sin uso o que ya vencieron y existen muchas solicitudes sin resolver para la prórroga de dichas asignaciones.
6. En relación al Sistema de Administración del Espectro Radioeléctrico (SAER), es necesario que se definan los aspectos de Planeación y Administración del espectro, para contar con un sistema informático capaz y eficiente, que permita tener actualizada la Base de Datos de todos los usuarios del espectro radioeléctrico en México.
7. Para la Red Nacional de Monitoreo (RENAR), es necesario contar con la suficiente capacidad técnica y tecnológica, esto es contar por lo menos con una Unidad Móvil y personal técnico especializado por cada Estado, que deberá contar con una Base de Datos de usuarios del espectro, para resolver de manera inmediata los problemas de interferencia perjudicial.

Conclusiones.

Para poder llevar a cabo las acciones antes mencionadas es necesario que el Órgano Regulador cuente con un Área integrada con personal técnico especializado que realice las funciones de una eficiente Administración y Planificación del Espectro Radioeléctrico, para este fin el Colegio de Ingenieros Mecánicos y Electricistas a través de su Comité de Peritos en Telecomunicaciones CONAPPTTEL, está en la mejor disposición de apoyar a la Comisión Federal de Telecomunicaciones, en los diferentes aspectos para la creación e integración del Área de Administración y Planificación del Espectro Radioeléctrico, al contar con toda la capacidad y recursos técnicos, para desarrollar esta importante actividad.